



EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140 Ley 1708 de 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI

CITA Y EMPLAZA

A los TÍTULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, A LOS TERCEROS INDETERMINADOS Y DEMÁS INTERESADOS, para que comparezcan a este despacho a hacer valer sus derechos dentro del proceso N° 76001-31-20-001-2017-00052-00 (Radicado origen 157035), en el cual AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de extinción de dominio donde figuran como afectados LUIS ANTONIO PAREDES CARVAJAL y CASA BURALGO S.A.S. y resultó afectado el siguiente bien:

1	Clase de Bien	Vehículo de Placa AUW 239
	Clase y modelo	Clase CAMPERO – MITSUBISHI - 2009
	Chasis y Motor	JMYONK9709J000362 - 4M40HK6918
	Propietario	LUIS ANTONIO PAREDES CARVAJAL CC12.952.563
	Pignoración	A favor de Casa Buralgo S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se expide copia para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Se fija el presente edicto hoy **25 de septiembre de 2023, a las 8:00 a.m.** y se desfija el 29 de septiembre de 2023, siendo las 5:00 p.m.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
Secretaria